

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 2.843/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44,2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento que mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2023, y rectificación de errores de 27 de junio de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Otorgar las siguientes delegaciones genéricas, en favor de los/as Concejales/as de este Ayuntamiento que a continuación se indican, abarcando la facultad de dirigir los servicios, así como la de gestionar en general el área encomendada, no incluyendo tales delegaciones la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONCEJAL A FAVOR DE QUIEN SE OTORGA LA DELEGACIÓN	ÁREAS DELEGADAS
Don Manuel Rodríguez Fernández	Agricultura y ganadería

Doña Inés María Muñoz García

Doña Isidora Madrid Herruzo

Don Francisco José Díaz Fernández

Don Ángel Caballero Herruzo

Caminos públicos
Desarrollo rural
Salud públicaCultura, tradiciones y patrimonio histórico
Festejos
Formación y transformación digitalIgualdad
Participación ciudadana
Bienestar e inclusión social
Educación y familiaObras y servicios municipales
Parques y Jardines
Comercio y venta ambulante
Protección civilTráfico, movilidad y seguridad ciudadana
Juventud
Deportes
Comunicación

Lo que se hace público para general conocimiento.
Añora, 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el
Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.